

PROYECTO DE ACTA GRUPO DE TRABAJO 1: PRODUCCIÓN DE LA UE

Miércoles 23 de mayo de 2018

11:30-16:00

Leopold Hotel Brussels EU

Rue du Luxembourg 35-1050 Bruselas

Bienvenida del Presidente

El Presidente del Grupo 1, Sean O'Donoghue, dio la bienvenida a los presentes.

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (23/1/18)

Se aprobaron tanto el orden del día como el acta de la última reunión sin comentarios adicionales.

Actuaciones última reunión

El Presidente hizo un resumen de las actuaciones y los avances que se han logrado en cada uno de los puntos cubiertos en la última reunión (17/5/17). A saber:

FEMP post-2020

- Reunión del Grupo Temático el 13 de febrero en Bruselas. Realizado.
- Invitación de los miembros a participar, preferiblemente respetando el siguiente reparto: 2 por parte del sector pesquero, 2 por parte de los procesadores, 2 por parte de las ONG. Realizado.
- Tener en cuenta la carta de DG MARE con las tres preguntas a la hora de redactar el documento. Realizado.
- Escribir a DG MARE informando de que el plazo previsto para redactar una respuesta es demasiado corto. Realizado.

Planes de Producción y Comercialización

- Establecer un Grupo Temático. Realizado.
- Redacción de un documento más estructurado por parte de Pierre Carnet. Realizado.
- Envío del borrador a los miembros del GT1 a mediados de febrero-marzo. Realizado.
- Finalización del documento antes de mayo. Realizado.
- Solicitar aclaración a DG MARE sobre la financiación de los PPC en 2021 y 2022. Realizado.
- Inclusión de la mención a la Competitividad en las directrices. Realizado.
- Inclusión de la relevante cuestión de la pesca a pequeña escala y los PPC, planteada en el informe de LIFE. Realizado.

Normas de comercialización

- Ejemplos de lo que se hace en otros sectores como base para el debate de mayo. Realizado.
- Empezar la evaluación y revisión en la reunión de mayo. Realizado.

Competitividad de la flota

- Petición de una presentación anual al Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca. Realizado.
- Aceptación de la invitación de M. Keatinge a participar en la reunión del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca. Realizado.

FEMP

El Presidente ofreció un resumen del procedimiento de redacción y aprobación del dictamen del MAC sobre el FEMP. El documento aprobado contiene medidas de carácter tanto general como específico:

Recomendaciones disponibles [aquí](#).

Medidas generales:

- Simplificación
- Evitar los retrasos en la financiación
- Instrumentos financieros modernos
- Conservación de las medidas de comercialización
- Medidas financiadas por gestión directa
- Más cooperación entre los Estados miembros

Medidas específicas

- Medidas para la comercialización y el procesamiento
- Financiación Consejo Consultivo
- Marco financiero
- Intensidad de la ayuda pública
- Soluciones regionales para afrontar los retos a nivel regional
- Ayudas a la pesca a pequeña escala

El MAC seguirá con atención cualquier novedad a este respecto.

La Comisión Europea está llevando a cabo una evaluación intermedia del componente de gestión directa del FEMP. Esta evaluación tiene especial relevancia para los CC, pues se financian por gestión directa.

El LDAC manifestó que, según el artículo 86 del FEMP, los CC pueden recibir subvenciones para proyectos científicos, aunque en última instancia dependan de la decisión de la Comisión de convocar una licitación para poder competir con otras organizaciones por la financiación.

El Presidente añadió que los CC deberían coordinarse para exigir que estas oportunidades de financiación estén disponibles de manera directa.

La Good Fish Foundation manifestó su acuerdo.

El MAC se coordinará con otros CC para redactar una carta al respecto. El Grupo Temático dedicado a la redacción del dictamen del FEMP volverá a reunirse una vez publicada la propuesta.

Competitividad de la flota

- Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP)

El Presidente manifestó que la competitividad de la flota es una cuestión fundamental para el MAC y que el CCTEP será invitado una vez al año a presentar su informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE. La primera presentación tuvo lugar durante la última reunión del GT1 en enero de 2018.

El MAC decidió en enero participar activamente en las reuniones del CCTEP. El próximo encuentro con motivo del informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE se celebrará en Dublín del 11 al 15 de junio. El MAC intentará recibir una invitación del CCTEP para participar como observador. Durante las reuniones se debatirán cuestiones como la fijación de los precios del pescado, la fluctuación del precio del petróleo y otras posibilidades.

La EMPA preguntó si el CCTEP se plantea tratar la cuestión de la competitividad en acuicultura.

Richard Curtin, en nombre de BIM, informó de que el CCTEP mantendrá una reunión separada sobre el informe económico anual del sector de la acuicultura (finales de 2018-principios de 2019).

La AIPCE consideró necesario que la representación del MAC en la reunión del CCTEP tenga conocimiento de toda la cadena de valor para representar adecuadamente al MAC y su ámbito competencial. Los informes del CCTEP sobre la flota y la acuicultura, junto al informe sobre el sector de la transformación de productos pesqueros de la UE, podrían aportar una perspectiva más amplia y completa.

El Presidente manifestó su acuerdo en cuanto a buscar una visión de conjunto. Los GT tienen que estudiar cómo hacerlo en una reunión de gestión.

Visfederatie añadió que en el informe económico anual sobre el sector de la transformación de productos pesqueros de la UE hay un capítulo titulado *Tendencias y factores de cambio, perspectivas para la industria*. El texto podría compartirse antes de las reuniones para facilitar que se hagan aportaciones.

La Comisión aclaró que estos capítulos se publicarán en septiembre-octubre. En lo que respecta al informe sobre la flota, se publicará a principios de septiembre. Toda recomendación o consejo por parte del MAC será bien recibido. La Comisión también informó de que este año se ha pedido al sector información sobre la flota de larga distancia para ampliar e impulsar el análisis que lleva a cabo el informe.

El Presidente afirmó que una vez que el informe esté listo y antes de su publicación, el MAC tendrá ocasión de pronunciarse al respecto. El representante del MAC que acuda a la reunión de junio podrá compartir sus impresiones en este sentido.

Propuesta de la Comisión para la revisión de las normas de comercialización de 1996

- Planteamiento del MAC: organización del trabajo y camino a seguir
- Presentación a cargo de Pim Visser

AND International, el líder del consorcio que es consultor que lleva a cabo la evaluación de revisión del marco de normas de comercialización en nombre del COM, realizó una presentación sobre la evaluación



del marco de normas de comercialización para los productos de la pesca y la acuicultura. La presentación se refirió a los objetivos del estudio de evaluación, la metodología utilizada, las preguntas de evaluación que se abordarán y los próximos pasos, entre otros.

Puede consultar la presentación [aquí](#).

ADEPALE preguntó si esta revisión se hará extensiva a toda la normativa de comercialización, más allá del reglamento N° 2406/96.

La COM aclaró que se ocupará de todos ellos, e incluso los productos que no cumplen actualmente no están sujetos a normas de comercialización para evaluar si son necesarios para esos productos o no, donde las necesidades existan. El objetivo es tener una visión más amplia de la coherencia y la utilidad de los estándares de comercialización como medida. También se evaluarán las normas voluntarias existentes en algunos Estados miembros.

Good Fish Foundation preguntó si se espera que el MAC haga aportaciones en la consulta pública y qué puesto ocupan los consumidores como parte interesada en el proceso de consulta.

AND International respondió que se consultará a los consumidores en el marco de una consulta pública más amplia.

La Comisión invitó a los miembros del MAC y al propio MAC a responder a la consulta pública y aclaró que las normas de comercialización son una herramienta de interés para los operadores económicos y carecen de relevancia para el consumidor. La Comisión no tratará la cuestión de la información sobre sostenibilidad que se facilita al consumidor. No obstante, sí que se valorarán estos planes desde el punto de vista de la cadena de distribución.

Fischverband apuntó que las dos normas que regulan el atún y las sardinas en lata sí constituyen información de interés para el consumidor.

La Comisión aclaró que incluyen disposiciones que afectan a los consumidores, pero tienen que ver con la composición y abordan la propia calidad. La Comisión no analizará la información que se proporciona al consumidor sino los parámetros que definen un producto.

La AIPCE puso en duda que la “sostenibilidad” sea uno de los objetivos principales de las medidas de comercialización, como apuntaba una de las diapositivas. Dadas las enormes diferencias entre especies en lo que respecta a las cuotas o los tamaños mínimos de conservación, preguntó a la Comisión si se dará un trato especial a ciertas especies.

Con respecto a la sostenibilidad, la Comisión manifestó su acuerdo con la AIPCE en cuanto a que no es uno de los objetivos principales del Reglamento N° 2406/96, aunque de acuerdo con la CMO sí lo sea. En este sentido, hay una discrepancia clara entre las medidas en vigor y los objetivos que estas deben lograr. Sobre la segunda pregunta, la Comisión estudiará la coherencia de todo el marco normativo en vigor y buscará casos en los que las normas de comercialización no estén funcionando. La Comisión invitó a los miembros del MAC a aportar ejemplos de posibles incongruencias.

CEP añadió que el pescado compite con otros productos alimenticios y debería hacerlo en igualdad de condiciones en lo que respecta a su comercialización.

La Comisión estudiará lo que ocurre en otros sectores.

El Presidente preguntó si la Comisión tendrá en cuenta los avances tecnológicos que han tenido lugar desde 1996 (cuando se adoptaron las normas de comercialización). También preguntó si no sería más oportuno aplicar directrices en lugar de normas de comercialización.

La Comisión respondió que, efectivamente, los avances tecnológicos son uno de los elementos clave que van a estudiar. La evaluación tendrá en cuenta criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y coherencia de las medidas. Más adelante se decidirá si limitarse a las normas de comercialización o descartar todo el marco legal.

FEAP pidió más controles de los productos acuícolas de importación.

AND International manifestó que, efectivamente, los controles son un aspecto muy relevante de la evaluación, pero se centrarán en las normas de comercialización ya existentes y en si estas son necesarias en acuicultura.

VisNed hizo una presentación en la que repasó las normas de comercialización. Las principales actuaciones en lo que respecta al camino que debe seguir el MAC son:

Puede consultar la presentación [aquí](#).

- Investigación por parte de un Grupo Temático sobre Normas de Comercialización
- Comienzo de la redacción de un mandato por parte de la Secretaría
 - Recabar información sobre el procedimiento legal
 - Investigar lo que ocurre en otros sectores (¿avicicultura, huevos, lácteos y fruta?)
 - Qué hacer y qué no hacer en reglamentos detallados o marcos con normativa privada
 - En este sentido, ¿es imposible? ¿Ganamos todos? ¿Perdemos todos?
 - Conseguir aportaciones de las partes implicadas sobre sus demandas en cuanto a normas de comercialización
 - Principios generales
 - Condiciones para las capturas directas
 - Detalles específicos para productos importados
 - Necesidades de los consumidores
- Informe sobre la primera fase y propuesta para la siguiente en otoño de 2018

Se acordó establecer un Grupo Temático dedicado a las normas de comercialización presidido por Pim Visser e integrado por un máximo de 10 miembros, con el objetivo de informar sobre el Grupo de Trabajo. El Grupo Temático tendrá listo un informe, al menos uno provisional, para la reunión de octubre. La Comisión está invitada a participar en este Grupo Temático para no duplicar el trabajo. Se elaborará un informe final antes de enero de 2019.

La APEM informó de que en algunos países son los grupos interprofesionales los que definen la normativa y le corresponde a los Estados miembros hacerla obligatoria, por lo que no deberíamos olvidarnos de estos

grupos en el proceso.

LIFE afirmó que la igualdad de condiciones para los productos que llegan a los mercados de la UE desde fuera es una cuestión de interés intersectorial que no se debe pasar por alto.

El Presidente manifestó su acuerdo con los intervinientes. El Grupo Temático deberá identificar qué reglamentos no son adecuados en un sentido más amplio, más allá del reglamento de 1996.

Planes de Producción y Comercialización

- Recomendaciones y directrices redactadas por el MAC

El Presidente hizo un resumen del proceso de redacción y adopción de las directrices e invitó a los miembros a aportar ideas a la estrategia de comunicación a la hora de dar difusión al documento.

LIFE apuntó que echan de menos medidas para alcanzar objetivos sociales, así como una representación adecuada de la pesca a pequeña escala en las OP.

El Presidente aclaró que las directrices se centran exclusivamente en los Planes de Producción y Comercialización, por lo que la representación no es objeto de debate en este contexto. En cuanto a los aspectos sociales, EAPO explicó que quedan cubiertos en el conjunto de herramientas que forma parte de las directrices.

La Comisión facilitará al MAC una lista de las OP a efectos de distribución.

Finalmente, el Presidente informó de que, como actuación sobre el seguimiento del FEMP acordada durante la última reunión del GT1 (enero de 2018), el MAC pidió a la Comisión que aclarara si los Planes de Producción y Comercialización serían financiados en 2021 y 2022 a través del FEMP y, de ser así, cuál sería el mecanismo para acceder a esos fondos.

En su respuesta, la Comisión afirmó que “no hay ningún indicio de que se vaya a interrumpir la financiación de la Política Pesquera Común en 2020 y 2021, pues el artículo 65 (2) de las disposiciones comunes del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 garantiza el acceso hasta diciembre de 2023. Por lo que respecta a la financiación de estas medidas, todo gasto realizado por un beneficiario y pagado antes del 31 de diciembre de 2023 es susceptible, siempre que se incluyera en el programa operativo del Estado miembro para 2014-2020, de ser financiado. Esto significa que las medidas de los Planes de Producción y Comercialización que se ejecuten entre 2021 y 2023 serán financiadas por el FEMP si están previstas en los planes operativos en vigor, además de comprometidas y pagadas antes del final de 2023”.

Por esta razón, el Presidente invitó a todos los asistentes procedentes de Estados miembros que no hayan contemplado esta cuestión en sus programas operativos a hacer enmiendas a los mismos, ya que de lo contrario podrían tener problemas para acceder a la financiación de los Planes de Producción y Comercialización en 2021 y 2022.

Resumen de actuaciones y decisiones adoptadas

FEMP:

- Seguimiento de la evaluación intermedia de la gestión directa según el FEMP
- Reunión con el equipo/consultoría evaluadora
- Propuesta a los CC para coordinar la redacción de una carta en respuesta a la evaluación de impacto
- Nueva reunión del Grupo Temático una vez se publique la propuesta del FEMP

CCTEP:

- Informe económico anual de la reunión de la flota de la UE 11-15 junio: invitación MAC
- Voluntario del MAC para asistir a la reunión
- Invitación al Presidente de CCTEP al GT1 con carácter anual

NORMAS DE COMERCIALIZACIÓN

- Responder a la consulta
- Grupo Temático:
 - Presidente: Pim Visser
 - Los miembros interesados han de remitir su nombre a la Secretaría antes del viernes 1 de junio
 - Se lanzará una convocatoria similar para que los miembros interesados en la reunión del GT2 del 24 de mayo remitan su nombre a la Secretaría antes del viernes 1 de junio
 - 2 reuniones: una antes de las vacaciones de verano y otra antes de las reuniones de los GT de octubre
 - El Presidente distribuirá el mandato, que incluirá la exploración de otros sectores y buenas prácticas
 - El GT1 encomendó al GE ampliar el mandato si fuera necesario
 - Se invitará a la Comisión a participar en las reuniones del GE
 - Se informará de los avances al GT1 en la reunión de octubre

Planes de Producción y Comercialización

- Las directrices se publicarán en la página web de la Comisión
- Se distribuirán las directrices entre las OP, los Estados miembros y todos los agentes relevantes

Se levanta la sesión

NOMBRE		ORGANIZACIÓN
Alexandre	Rodriguez	LDAC
Andrew	Kuyk	CEP
Arnault	Chaperon	FEAP
Aurelio	Bilbao	OPESCAYA
Aurora	De Blas	Conxemar
Brian	O Riordan	LIFE
Bruno	Guillaumie	EMPA
Carola	Gonzalez Kessler	Comisión Europea
Chiara	Bacci	Comisión Europea
Christine	Absil	Good Fish Foundation
Claudia	Orlandini	LIFE
Claudia	Vinci	AIPCE
Cristina	Fernandez	Seafish
Daniel	Voces	Europeche
Eduardo	Miguez López	Puerto Celeiro
Elena	Ghezzi	Copa-Cogeca
Emiel	Brouckaert	EAPO
Felicidad	Fernandez	ANFACO
Frangiskos	Nikolian	Comisión Europea
Guus	Pastoor	AIPCE
Hans	Nieuwenhuis	MSC
Héctor	Villa	Representación Permanente de España
Hugo	Boyle	ISEFPOv (Irish South & East Fish Producer's Organisation)
Javier	Ojeda	FEAP
Jean-Marie	Robert	Les pecheurs de bretagne
Joanna	Zurawska	Poland
Jose Basilio	Otero Rodríguez	Federación Pescadores de Lugo
Juan	Maneiro	Conxemar
Katarina	SIPIC	Conxemar
Kirsten	Ruckes	Parlamento Europeo
Krishan	Kent	Fiskbranschens Riksförbund
Lorcán	Ó Cinnéide	IFPEA
Manon	Leurey	LIFE
Maria	Aira	MAC
Matthias	Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
Michael	Turenhout	Visfederatie
Michel	Claes	ETF
Patrick	Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation, CLG (IS&WFPO, CLG)
Paul	McDonald	Scottish Fishermen's Organisation



Pierre	Commere	ADEPALE
Pim	Visser	VisNed
Richard	Curtin	BIM
Roberto Carlos	Alonso	Eurothon
Rosalie	Tukker	Europeche
Sandra	Sanmartin	MAC
Sean	O'Donoghue	KFO
Sergio	Lopez	OPP Lugo
Thomas	Kruse	Danish Fishermen PO